



CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PERÍODO DEL PROGRAMA DE REVISTA DE SUPERVIVENCIA 2022

MODALIDAD MIXTA

El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por Acuerdo del H. Consejo Directivo, convoca a pensionistas y beneficiarios (as) de este instituto de seguridad social, a acreditar el pase de Revista de Supervivencia en su segundo período 2022 en alguna de las modalidades descritas en la presente convocatoria, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Artículo 12); así como, en el Reglamento de Prestaciones Institucionales (Capítulo XI, Sección I y Sección II), de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LAS ETAPAS DEL PROGRAMA

El **“Segundo Período del Programa de Revista de Supervivencia 2022”**, en su modalidad mixta, se realizará **del 15 de agosto al 30 de septiembre** conforme a las siguientes etapas de su calendario:

- a. **Publicación de la convocatoria:** 04 de julio.
- b. **Recepción de constancias:** Del 15 de agosto al 30 de septiembre.
- c. **Recepción y agendado de citas por medio de oficio de sindicatos o asociaciones de pensionistas para videollamada:** Del 15 al 19 de agosto.
- d. **Agendado de citas telefónicas:** Del 22 de agosto al 02 de septiembre.
- e. **Realización de videollamadas de WhatsApp:** Del 05 de septiembre al 30 de septiembre.
- f. **Operación de módulos fijos en Gran Hotel Xalapa, Oficinas Centrales y Estancia Garnica:** Del 15 de agosto al 30 septiembre.
- g. **Operación de módulos itinerantes:** Del 22 de agosto al 23 de septiembre.



- h. **Retenciones de pago de pensión por NO acreditar revista:** a partir del mes de octubre.

II. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- **II. 1** Verificar que pensionistas y beneficiarios (as) registrados, en la nómina del mes de julio, se encuentren vigentes para recibir oportunamente el pago de su pensión.
- **II. 2** Actualizar el padrón de beneficiarios(as) del Seguro de Salud para la Familia IMSS/IPE.

III. DE LAS FORMAS DE ACREDITACIÓN

Cuando el/la pensionista sea menor de edad o presente alguna incapacidad que requiera de tutoría o representante legal, ambos deberán acreditar la Revista de Supervivencia (aplica en las tres modalidades).

Para el **Segundo Período del Programa de Revista de Supervivencia 2022**, el/la pensionista podrá elegir entre los esquemas que se enlistan a continuación.

III. 1 MODALIDAD A DISTANCIA

A partir del 15 de agosto de 2022, el pensionista podrá enviar al Instituto de Pensiones del Estado por servicio de mensajería la siguiente documentación en original:

1. **Certificado médico:** expedido por alguno de los servicios de salud pública (IMSS, ISSSTE, SESVER, DIF, PEMEX, INSABI y SEMAR-SEDENA).
2. **Constancia notarial:** Constancia de fe de hechos o información testimonial expedida por notaría pública.
3. **Constancia consular:** En caso de que el/la pensionista se encuentre en el extranjero, podrá solicitar una constancia expedida por Consulado o Embajada mexicana en el país de residencia y ser enviado por mensajería internacional.



4. Constancia de reclusión: En caso de que el/la pensionista se encuentre internado/a en algún Centro de Readaptación Social, deberá presentar constancia expedida por la dirección del centro de reclusión.

Los documentos deberán ser dirigidos al Programa de Revista de Supervivencia del Departamento de Vigencia de Derechos y enviado al siguiente domicilio: Av. Arco Vial Sur No. 730, Col. Lomas Verdes, C. P. 91098, Xalapa, Ver., o entregarlos en el departamento antes mencionado por alguna persona de su confianza.

Cabe mencionar que, la fecha de expedición de los documentos mencionados deberá estar dentro del Segundo Período del Programa de Revista de Supervivencia (del 15 de agosto al 30 de septiembre del 2022). Además, deberán ser emitidos en hoja membretada, contar con sello oficial y la firma autógrafa del responsable o autoridad de la institución que lo emita.

III.2 MODALIDAD VIRTUAL: VIDEOLLAMADA DE WHATSAPP.

El Instituto de Pensiones del Estado ofrece como una opción más de acreditación el pase de Revista Virtual a través del siguiente procedimiento:

III. 2.a Programación de citas mediante sindicatos y organizaciones de pensionistas.

Las organizaciones sindicales y de pensionistas que deseen apoyar a sus agremiados podrán, a partir **del 15 y hasta el 19 de agosto**, solicitar las citas mediante oficio dirigido al Departamento de Vigencia de Derechos, anexando listado con el siguiente formato:

DATOS PROPORCIONADOS POR EL SINDICATO O ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS				PROGRAMACIÓN DEL INSTITUTO DE PENSIONES	
CONSECUTIVO	NOMBRE	NÚM. DE PENSIÓN	NÚM. WHATSAPP	DÍA DE CITA	HORA DE CITA



III.2. b Programación de citas telefónicas.

Del 22 de agosto al 02 de septiembre, el/la pensionista podrá agendar su cita vía telefónica en alguno de los 6 números siguientes, en un horario de 08:30 a 19:00 hrs:

- 22 88 35 89 57
- 22 81 26 68 89
- 22 81 90 04 68
- 22 83 42 34 51
- 22 81 59 60 53
- 22 83 42 34 48

El/la pensionista deberá proporcionar su número de WhatsApp, su nombre y número de pensión.

Cabe señalar que, se continuará agendando citas virtuales durante el período de videollamadas del (Del 05 de septiembre al 30 de septiembre, al número 22 81 41 05 00, en las ext. 325,1029 y 1118 con horario de 08:30 a 14:30 hrs.

III.2.c Realización de videollamada de WhatsApp.

Del 05 de septiembre al 30 de septiembre, el personal comisionado del Instituto realizará las videollamadas de WhatsApp programadas mediante llamada telefónica, oficio de sindicatos u organizaciones de pensionistas considerando lo siguiente:

1. Al iniciar la videollamada, el personal comisionado se identificará debidamente.
2. El/la pensionista o beneficiario(a) deberá mostrar su credencial IPE o una identificación oficial con fotografía.
3. El/la pensionista deberá responder las preguntas de seguridad que el personal del Instituto le realizará, con la finalidad de confirmar su identidad. En caso de ser necesario, se solicitará a el/la pensionista que firme un papel que deberá mostrar ante la cámara de su equipo celular, cuya firma deberá coincidir con las contenidas en el sistema integral de pensionados o en las identificaciones oficiales mostradas
4. Una vez acreditado el Pase de Revista Virtual, el/la pensionista recibirá el Número de Folio del comprobante de acreditación de la Revista o fotografía de este.



5. Si derivado de una eventualidad, no se realiza el Pase de Revista Virtual exitosamente en los términos acordados, el personal comisionado se contactará con el/la pensionista para agendar una nueva cita.
6. En caso de que el/la pensionista presente alguna discapacidad, un familiar, gestor sindical o persona de confianza podrá asistirlo durante la videollamada y deberá indicarlo al momento de agendar la cita, considerando la privacidad de datos personales.
7. Las líneas telefónicas señaladas serán empleadas única y exclusivamente para los fines de este programa, por lo que el Instituto se reserva el derecho de bloquear temporal o definitivamente los números de WhatsApp que se hallan registrado.

III.3 MODALIDAD PRESENCIAL

El Segundo Período del Programa de Revista de Supervivencia 2022, ofrece la modalidad presencial a través de **Módulos de Atención Itinerantes** ubicados conforme a las siguientes sedes y fechas:

CALENDARIO DE LOS MÓDULOS DE ACREDITACIÓN PRESENCIAL, ITINERANTE Y FIJOS								
MUNICIPIO	DOMICILIO / SEDE	FECHAS	MUNICIPIO	DOMICILIO / SEDE	FECHAS	MUNICIPIO	DOMICILIO / SEDE	FECHAS
MINATITLÁN	Palacio Municipal Av. Miguel Hidalgo No. 107, Col. Centro C.P. 96700 Minatitlán Ver.	22 AL 24 DE AGOSTO	SAN ANDRÉS TUXTLA	Salón del SNTE Calle Dr. Rafael Arteaga No. 297 Col. Centro C.P. 95700 San Andrés Tuxtla Ver.	29 AL 31 DE AGOSTO	PÁNUCO	Palacio Municipal Calle Benito Juárez No. 12 Col. Centro C.P. 93990 Pánuco Ver.	29 Y 30 DE AGOSTO
COATZACOALCOS	Palacio Municipal Av. Ignacio Zaragoza No. 404 Col. Centro C.P. 96400 Coatzacoalcos Ver.	25 Y 26 DE AGOSTO	COSAMALOAPAN	Salón Social SETSE Av. Ignacio López Rayón No. 815 Esq. Fentanes Col. Centro C.P. 95400 Cosamaloapan Ver.	01 Y 02 DE SEPTIEMBRE	TANTOYUCA	Salón de Juntas del SETSE Calle Sebastián Lerdo de Tejada No. 115, Col. Centro C.P. 92100 Tantoyuca Ver.	31 DE AGOSTO, 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE
ACAYUCAN	Palacio Municipal Calle Hidalgo S/N Col. Centro C.P. 96000 Acayucan Ver.	29 Y 30 DE AGOSTO	VERACRUZ	Salón Social SETSE Calle Díaz Mirón No. 1160 Col. Centro C.P. 91700 Veracruz Ver.	05 AL 09 DE SEPTIEMBRE	NARANJOS AMATLÁN	Palacio Municipal Calle Justo Sierra No. 32, Col. Centro C.P. 92300 Naranjos Amatlán Ver.	05 Y 06 DE SEPTIEMBRE
HUATUSCO	Salón Social SETSE Calle 14 No. 1127 Entre Av. 1 y Prol. Av 2 Col. Lira C.P. 94100 Huatusco Ver.	31 DE AGOSTO, 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE	MARTÍNEZ DE LA TORRE	Palacio Municipal Calle Pedro Belli S/N Col. Centro C.P. 93600 Martínez de la Torre Ver.	12 Y 13 SEPTIEMBRE	ÁLAMO TEMPACHE	Palacio Municipal Calle Gari Zurieta S/N Col. Centro C.P. 92730 Álamo Tempache Ver.	07 AL 09 DE SEPTIEMBRE
ORIZABA	Palacio Municipal Calle Colón Poniente No. 320 Col. Centro C.P. 94300 Orizaba Ver.	05 AL 08 DE SEPTIEMBRE	PEROTE	Palacio Municipal Calle Francisco I. Madero No. 19 Col. Centro C.P. 91270 Perote Ver.	14 DE SEPTIEMBRE	PAPANTLA	Palacio Municipal Calle Reforma No. 100 Col. Centro C.P. 93400 Papantla, Ver.	12 AL 14 DE SEPTIEMBRE
CÓRDOBA	Palacio Municipal Calle 1 S/N entre Av. 1 y 3 Col. Centro C.P. 94500 Córdoba Ver.	09, 12 AL 14 DE SEPTIEMBRE	ALVARADO	Casa del Pensionado Calle Juan Soto S/N Esquina 15 de Octubre Col. Centro C.P. 95270 Alvarado Ver.	19 AL 21 DE SEPTIEMBRE	CERRO AZUL	Palacio Municipal Calle Ramón Jáuregui No. 20 Col. La Curva C.P. 92530 Cerro Azul Ver.	19 DE SEPTIEMBRE
ZONGOLICA	Palacio Municipal Av. Ignacio Zaragoza S/N Col. Centro C.P. 95000 Zongolica Ver.	19 DE SEPTIEMBRE	ÁNGEL R. CABADA	Palacio Municipal Calle Primitivo R. Valencia Esq. Libertad S/N Col Centro C.P. 95840 Ángel R. Cabada, Ver.	22 DE SEPTIEMBRE	POZA RICA	Edificio Sindical SNTE Calle Narciso Mendoza No.112 Col. Tajin C.P. 93330 Poza Rica Ver.	20 AL 23 DE SEPTIEMBRE
TIERRA BLANCA	Palacio Municipal Calle Independencia No 606 Col. Centro C.P. 95100 Tierra Blanca Ver.	20 AL 22 DE SEPTIEMBRE	TLALIXCOYAN	Palacio Municipal Calle Lorezo Barcelata S/N Col. Centro C.P. 95221 Tlalixcoyan Ver.	23 DE SEPTIEMBRE			
XALAPA MÓDULOS FIJOS			ESTANCIA GARNICA Carr. Xalapa-Veracruz No. 225 Col. Campo Nuevo C.P. 91193.			16 AL 19, 23 AL 26, 30 Y 31 DE AGOSTO; 01, 02, 06 AL 09, 13 AL 16, 20 AL 23 Y DEL 27 AL 30 DE SEPTIEMBRE		
			OFICINAS CENTRALES DEL IPE Av. Arco Vial Sur No. 730 Col. Lomas Verdes C.P. 91098			15 AL 19, 22 AL 26 Y DEL 29 AL 31 DE AGOSTO; 01 Y 02, 05 AL 09, 12 AL 14, 19 AL 23 Y DEL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE		
			GRAN HOTEL XALAPA Calle Guadalupe Victoria No. 163 Col. Centro C.P. 91000					
MÓDULOS VIRTUALES			OFICINAS CENTRALES DEL IPE Av. Arco Vial Sur No. 730 Col. Lomas Verdes C.P. 91098					



El horario de atención para los módulos fijos operados en las sedes de Oficinas Centrales del IPE y Gran Hotel Xalapa será de 08:30 a 14:30 horas. Para Estancia Garnica será de 9:30 a 14:30 horas y los módulos itinerantes de las 23 sedes operarán de 09:00 a 14:30 horas.

Se solicita a la derechohabiente y sus familiares que acudan a las sedes, atender las recomendaciones de sana distancia, uso de cubrebocas y gel antibacterial, así como el retiro inmediato de las instalaciones, una vez acreditado el pase de Revista de Supervivencia.

IV. CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Derivado del proceso de actualización y de datos personales que realiza esta institución ante el SAT, debido a la nueva versión del CFDI 4.0 se requiere a las y los pensionistas que acudan a acreditar el pase de Revista, hagan llegar a este instituto su Constancia de Situación Fiscal.

Por tal razón se le solicita presentar dicha constancia en alguno de los módulos presenciales fijos o itinerantes de acreditación de Revista de Supervivencia, o en el área de Análisis Contable del Depto. de Vigencia de Derecho. También podrá enviarlo al correo electrónico csf.ipe@gmail.com, y debe contener los datos siguientes:

- NOMBRE COMPLETO
- NÚMERO DE PENSIÓN
- RFC
- CURP
- CÓDIGO POSTAL
- RÉGIMEN (Régimen de Sueldo y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios)

V. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Para conocer los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales puede consultar el aviso de privacidad integral del Departamento de Vigencia de Derechos, en el siguiente enlace:

[http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE VIGENCIA DE DERECHOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DEL_DEPARTAMENTO_DE_VIGENCIA_DE_DERECHOS_DEL_INSTITUTO_DE_PENSIONES_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ.pdf)



En caso de requerir más información para el ejercicio de sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) podrá consultar el siguiente enlace, llamar o acudir a la Unidad de Transparencia y al Departamento de Vigencia de Derechos del Instituto de Pensiones del Estado:

[http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO Y PORTAVILIDAD DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ.pdf](http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/AVISO_DE_PRIVACIDAD_INTEGRAL_DE_LOS_EXPEDIENTES_DE_LAS_SOLICITUDES_DE_DERECHOS_ARCO_Y_PORTAVILIDAD_DEL_INSTITUTO_DE_PENSIONES_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ.pdf)

VI. CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA

El Segundo Período del Programa de Revista de Supervivencia, concluirá el día 30 de septiembre de 2022. Consecutivamente, el Instituto emitirá en la página oficial del IPE y a través de las diferentes Redes Sociales el reporte de los resultados obtenidos para las acciones procedentes.

Al pensionista que al 30 de septiembre no acredite su pase de Revista, le será retenido su pago de pensión en la nómina del mes de octubre. En caso de acreditarlo de manera extemporánea, su pago será liberado posteriormente a su acreditación.

Los/las pensionistas que deseen conocer o corroborar su situación de acreditación de revista de supervivencia podrán consultarlo a través del portal <http://ipeenlinea.ipever.gob.mx>, ingresando a su cuenta institucional.

Ante cualquier duda o aclaración, se ponen a disposición los siguientes datos de contacto; Al teléfono (228) 1 41 05 00, extensiones 1118, 1029, 1033, 1038, 1003 y 1011.

Nota: Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por las autoridades del Instituto de Pensiones del Estado.

XALAPA, VERACRUZ, A 04 DE JULIO 2022.